

Madrid, 14 de octubre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME MTF Equity), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), en sus redacciones vigentes, CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Corona**”), por medio de la presente, publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad pone en conocimiento del mercado que, con fecha 13 de octubre de 2020, se ha otorgado ante notario la escritura de disolución y liquidación de la sociedad filial de la Sociedad, a saber, Chameleon (Alcobendas Investment 2014), S.L.U., la cual no contaba ya con ningún activo inmobiliario, y se ha procedido a la presentación a inscripción de la misma en el Registro Mercantil de Barcelona.

A estos efectos, se informará al mercado de la efectiva inscripción de la citada escritura de disolución y liquidación de Chameleon (Alcobendas Investment 2014), S.L.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago

Consejero